



Diputadas y diputados aprobaron reformar la Ley del Servicio Exterior Mexicano para garantizar la paridad de género

Boletín No. 5654

- Se busca reconocer a las mujeres que han dedicado su vida a la diplomacia mexicana

Las y los diputados aprobaron con 440 votos a favor, el dictamen por el que se reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el cual tiene como objetivo que en la designación de embajadores y cónsules generales se procure la paridad de género.

El documento, avalado en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados y enviado al Senado de la República, busca cumplir con la reforma constitucional que promueve la paridad de género como un elemento transversal en el servicio público y con ello avanzar hacia la construcción de una democracia más justa e igualitaria.

Al fundamentar el dictamen, la diputada María Del Rocío Banquells Núñez (MC) afirmó que la paridad debe garantizarse en nuestro país como convicción y obligación del gobierno, no como discurso hueco.

Agregó que este dictamen tiene como propósito que en la designación de personas embajadoras y cónsules que representan a México en el exterior, se cumpla con el principio de paridad de género.

Indicó que la modificación dará representación y reconocimiento a las mujeres que han dedicado su vida a la diplomacia mexicana.

Reiteró que la paridad de género es un principio constitucional que permite la participación equilibrada, justa y legal, que asegura que al igual que los hombres, las mujeres tengan una participación y representación igualitaria en la vida democrática del país.

Comentó que, si bien esta adecuación es un acierto, lamentó que se hayan retirado elementos relevantes de la propuesta original y pidió que en estos nombramientos no se desdeñe la trayectoria diplomática y se promuevan como nombramientos políticos.

Por otra parte, el diputado Braulio López Ochoa Mijares (MC) presentó una propuesta de modificación, la cual fue desechada.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/12/2023

LEGISLATIVO

